

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

**Real decreto de 26 de Abril de 1900.** — Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los Domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abones los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 7 de Noviembre.)

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno civil

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3040

Por la Comisión liquidadora del 8.º de Filipinas, afecta al regimiento infantería de Granada, núm. 34, con residencia en Sevilla, se han terminado los ajustes correspondientes á los individuos que á continuación se relacionan, fallecidos en Filipinas, y se hace público por medio de este periódico oficial con el fin de que sus herederos puedan reclamar del Jefe de dicha Comisión, por medio de instancia é información testifical, en papel del sello 12 º, que acredite su legítimo derecho ante la expresada oficina, los alcances que á su favor les resultan.

Córdoba 6 de Noviembre de 1902.— El Gobernador interino, ANGEL DEL PALACIO.

Relación que se cita.

Soldado, Felipe Alba Camacho, hijo de José y Joaquina, natural de Priego, alcanza 27'45 pesetas.

Idem, Felipe Brigido Santa Eufemia, de Francisco y Francisca, natural de Torrecampo, alcanza 37'30 pesetas.

Idem, Santiago Cabello Lucena, de Juan y Antonia, natural de Aguiar, alcanza 15'92.

### Ayuntamientos

#### C A R P I O

Núm. 2815

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 5.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Prado, Gracia, Lara, Canales, Muñoz (D. Francisco), Zurita y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los Boletines oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Vista la proposición de D. Rafael Gavilán León para el abastecimiento de carne de hebra por un año, se acordó aprobarla y que empiece á regir desde esta fecha.

Conceder á Juan Cabello León un socorro de diez pesetas para tomar aguas medicinales.

Traer del depósito existente en Espiel cuatro barriles de insecticida «Guerra», abonando los gastos del capítulo de imprevistos.

Que por la comisión respectiva se proceda á señalar las bovedillas que han de ser desocupadas y trasladados sus restos á la fosa común.

Aprobar el pliego de condiciones formado por la Comisión de Hacienda para la subasta de consumos.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Jurado, Canales, Muñoz (don José), Zurita, Muñoz (D. Francisco) y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los Boletines oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo en subasta del arbitrio de pesas y medidas.

Por el señor Presidente se dió cuenta de que por los señores oficiales encargados de la inspección de la parada de sementales se le había propuesto si querría admitirse una en esta localidad para el año próximo, y se acordó que no.

Se acordó que habiéndose recibido los cuatro barriles del insecticida «Guerra», se proceda á su empleo para combatir la langosta desde el día de mañana.

Conceder á Pedro Muñoz Torralba 15 pesetas para que pueda ayudar á la lactancia de dos hijos gemelos.

Por aclamación se acordó conceder á D. Manuel Vioque Mesa, Alcalde que fué de esta villa, la perpetuidad de la bovedilla que ocupa en el cementerio.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Zurita, Gracia, Muñoz (D. Francisco), Canales, López y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los Boletines oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Autorizar al representante de este Ayuntamiento en la capital para que recoja de la Depositaria de Hacienda de la provincia las cédulas personales del presente ejercicio.

Declarar fallidas varias cuotas pertenecientes á los contribuyentes que figuran en la relación presentada por el agente de la zona.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Gracia, Prado, Zurita, Muñoz (D. Francisco), Canales, López y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los Boletines oficiales y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó estimular el pronto despacho de la distribución de las hojas para el recuento de la ganadería caballar y mular.

Darse por enterada la Corporación de que mañana tendrá lugar la subasta de los derechos sobre las especies de consumos y las del arbitrio de pesas y medidas.

Aprobar el reparto mandado formar por la Superioridad para los gastos de extinción de langosta.

Rectificar el acuerdo sobre la declaración de fallidos por territorial de la sesión última.

Y se levantó la sesión.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 3.º

No pudo celebrarse esta sesión por

falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Francisco), Canales y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Admitir á don José Jurado Gaitán, arrendatario de consumos y arbitrios, como garantía para el arriendo, el depósito que tiene constituido en la caja general.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Que se forme el proyecto por el perito de albañilería para la reparación de las dependencias de la casa Ayuntamiento.

Aprobar definitivamente el remate de consumos á favor de don José Jurado Gaitán.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó relevar al concesionario de las aguas potables D. Francisco Poblete, de la construcción del lavadero y abrevadero que están por construir, concediéndole, si fuere necesario, algunos años más en la explotación de las aguas, á trueque de que se encargue por su cuenta y riesgo de las obras de reparación en el Ayuntamiento, y que este acuerdo se someta á la aprobación del señor Gobernador civil.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó abonar á D. José Gracia 10 pesetas, por un retrato de S. M. el Rey para la sala Capitular.

Y se levantó la sesión.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 7.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria señalada para este día por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Asistieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Canales, Muñoz (D. Francisco), Muñoz (D. Rafael), Jurado y el señor Presidente.

Dada cuenta del expediente instruido para la reparación de las oficinas del Ayuntamiento y de la permuta de servicios convenida con don Francisco Poblete, ampliando el disfrute de las aguas por otros cuatro años, se acordó su aprobación.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria señalada para este día por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 21.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Gracia, Muñoz (D. Francisco), Jurado, Lara, Muñoz (D. Rafael), Canales y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Conceder á Pedro Muñoz Torralba el socorro de un real diario hasta el mes de Septiembre inclusive.

Separar á Bartolomé Vioque del cargo de alguacil portero del Ayuntamiento por faltas en el servicio.

Nombrar á los señores Lara, Prado y Gracia para que intervengan en la colocación de puestos en la velada de San Pedro.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Jurado, Gracia, Lara, Canales, Muñoz (D. Francisco), Muñoz (D. Rafael) y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Pedir la rebaja del cupo de consumos por haber disminuido considerablemente la población de hecho, autorizando al señor Alcalde para que

en nombre del Ayuntamiento practique la gestión necesaria.

Nombrar para el cargo de alguacil-portero del Ayuntamiento al sargento licenciado del ejército Juan Cobos Muñoz.

Aprobar el nomenclátor del censo de población remitido por el jefe de los trabajos estadísticos de la provincia.

Y se levantó la sesión.

El extracto de las sesiones que anteceden ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 11 del corriente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carpio 13 de Octubre de 1902.—El Secretario, Juan Solís.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Barasona.

O B E J O

Núm. 2779

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año de 1900 que forma el Secretario que suscribe dando cumplimiento al art. 109 de la ley Municipal.

Mes de Enero.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En ella se formó la lista de electores que en unión del Ayuntamiento tienen derecho á tomar parte en la de compromisarios para Senadores.

Sesión del día 7.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Invitar á los respectivos cuantadantes para que á la mayor brevedad rindan las cuentas del Pósito de los años 1870 71, 71-72, 72-73, 73-74, 74-75, 75-76 y 81 82.

Sesión del día 14.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 21.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes hecha en el mes de Diciembre último.

Se declaró definitiva la lista de electores para compromisarios, tal como aparece en el BOLETIN OFICIAL del 15 del actual.

Sesión del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Que por la Junta municipal se proceda en plazo breve á la formación de los repartos del cupo de sal de esta villa de los años 1897-98, 98-99 y 99-900.

Aprobar la cuenta del apoderado en Córdoba, respectiva al cuarto trimestre de 1899, que ofrece un saldo á favor del mismo de 236'01 pesetas.

Mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 11.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 18.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó una cuenta de 18'50 pesetas presentada por el carpintero Juan Lozano Ortega, relativa á una tarima y una mesa hechas para la Secretaría municipal, abonando dicha suma del cap. 1.º, art. 5.º del presupuesto de gastos vigente.

Sesión del día 25.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó pagar del cap. 11, á favor de D. Joaquín Olivares, la suma de 5 pesetas que dicho señor ha suplido en varios pagos ordenados por la Alcaldía.

Mes de Marzo.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia del señor Alcalde accidental D. Justo Galán Moreno.

Se ocupó el Ayuntamiento en este día en la revisión de las excepciones de mozos de los tres reemplazos anteriores al del año actual.

Sesión del día 11.

Presidencia del señor Alcalde accidental D. Justo Galán Moreno.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.  
Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 16.  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En ella se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder de los fondos de dicho Establecimiento, en calidad de préstamo, las cantidades que siguen:

A D. Antonio Barrios Coslado 48 fanegas de trigo.

A D.<sup>a</sup> Marina Ruiz Fernández 9 fanegas de id.

A D. Juan Izquierdo Alcaide 500 pesetas.

Que se retribuyan con 30 pesetas, por mitad, á D. Joaquín Olivares y

D. Miguel Castro, por haber auxiliado los trabajos sobre liquidación de

créditos á favor del Pósito, abonando dicha suma de la segunda mitad de

dicha suma de la segunda mitad de la sexta parte que determina el artículo 8.<sup>o</sup> del reglamento de 11 de Julio de 1878.

Sesión del día 18.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se declara pendiente de fallo al mozo núm. 11, del reemplazo de 1898,

Francisco Fernández Ruiz, que en la sesión del día 4 no compareció por encontrarse ausente.

Se declara subsistente la excepción alegada por el mozo núm. 14, del reemplazo del 97, Juan Fuentes Peral,

por el caso 2.<sup>o</sup> del art. 87 de la ley, que tampoco compareció en la sesión del día 4.

Sesión del día 25.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Pagar al apoderado D. Francisco Cuesta, del cap. 11, la suma de 8 pesetas por gastos de correspondencia con este Municipio en el anterior trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se acordó en ella el arriendo con facultad exclusiva en las ventas de los derechos de consumo durante el período de dieciocho meses, á contar desde el próximo mes de Julio, de los vinos, aguardientes y licores y carnes de hebra, y á venta libre el de las demás especies comprendidas en la primera tarifa del impuesto, excepto la sal, que se hará por reparto.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 30.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En este día se aprobaron las cuentas de ordenación y caudales del Pósito referentes al segundo semestre de 1899, fijando una existencia para el año 1900 de 421 fanegas de trigo y 2.024'64 pesetas.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 1.<sup>o</sup>

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 8.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 15.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 22.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó pagar la suma de 15'55 pesetas al Depositario municipal, con cargo al cap. 11, de varios pagos que ha hecho de orden de la Alcaidía.

Que se fije al público por quince días el proyecto del presupuesto municipal adicional del corriente ejercicio, sometiéndolo después de este plazo á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Aprobar los pliegos de condiciones para el arriendo de consumos de esta localidad por el período de diez y ocho meses, desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo.

Sesión del día 29.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Que en breve plazo se dé principio á la obra de reparación de la fragua llamada de la Villa, ejecutando por administración dichas obras.

Nombrar comisionado de quintas á D. Juan Bajo Luque, para que con los mozos correspondientes asista el día 4 de Mayo próximo al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de la zona.

#### Mes de Mayo.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 5.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó la de la última celebrada.

Se acordó hacer saber al vecindario que en el término de ocho días puede solicitar préstamos de los fondos de este Pósito en la actual barbera.

Reclamar de oficio al señor Juez municipal de esta villa una copia certificada del juicio de conciliación avenido entre Manuel Ruiz Romero y Teresa Velasco Alcaide, para con vista de ella determinar la fianza de lo que adeuda á este Establecimiento el referido Manuel Ruiz Romero.

Sesión del día 6.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó aprobar la distribución mensual de fondos.

Que una comisión del Ayuntamiento asista al acto de la subasta de los derechos de consumo, anunciada para el 10 del corriente.

Pagar con cargo al cap. 1.<sup>o</sup>, artículo 8.<sup>o</sup>, á D. Pedro Bajo Sánchez, la suma de 6 pesetas por tres libras de cera compradas al mismo con destino á la festividad de Semana Santa en esta Iglesia parroquial.

Reintegrar al Depositario de este Municipio la suma de 4'30 pesetas por adquisición de mobiliario para esta Casa Consistorial.

Aprobar la cuenta del apoderado en Córdoba D. Francisco Cuesta, respectiva al primer trimestre del año corriente, que ofrece un saldo á favor del Ayuntamiento de 539'88 pesetas.

Aprobar también la de 45 pesetas por los gastos que ha causado don Juan Bajo Luque en su comisión de quintas.

Hacer constar que en virtud á la supresión del puesto de la Guardia civil de esta villa, y por convenio de las partes, queda rescindido el contrato de arrendamiento de la casa en que aquél estaba instalado, abonándole al dueño de la misma tan solo la renta de ella hasta fin de Octubre próximo venidero.

Sesión extraordinaria del día 9.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Por los señores Concejales y Vocales de la Junta pericial se acordó en este día interponer reclamación ante el señor Director general de Contribuciones respecto á las nuevas cartillas evaluatorias y contra los trabajos agronómicos catastrales hechos recientemente.

Sesión extraordinaria del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se celebró en este día la subasta de arriendo por diez y ocho meses de los derechos de consumo de varias especies, quedando adjudicada á favor de Miguel Bajo Sánchez por la suma de 9.608 pesetas, en referido período de tiempo.

Sesión del día 13.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 13.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En este día se procedió á la distribución de los préstamos pedidos en los ocho días acordados en la sesión anterior y acordados á las sumas de 169 fanegas de trigo y 725 pesetas, repartidas entre 57 peticionarios.

Sesión del día 20.

No pudo ser celebrada por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 27.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Hallándose presente al acto el arrendatario provisional de consumos D. Miguel Bajo Sánchez, se le hizo saber la obligación que tenía como tal arrendatario de recaudar y satisfacer al Tesoro el 10 por 100 sobre los cupos señalados á las diferentes especies, según determina el art. 6.<sup>o</sup> de la vigente ley de Presupuestos, prestando aquel su conformidad.

Disponer que del anterior acuerdo se envíe certificado al señor Administrador provincial de Hacienda.

Obejo 4 de Octubre de 1902.—El Secretario, Pedro González Ruiz.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Obejo 5 de Octubre de 1902.—El Secretario, Pedro González Ruiz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Ricardo Torres.

#### CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 3081

Don Estéban Perez Martínez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminados en borrador los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término, formados para el año próximo venidero de 1903, quedan de manifiesto en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por quien lo considere oportuno y formularse contra los mismos las reclamaciones que sean procedentes.

Cañete de las Torres 4 de Noviembre de 1902.—Estéban Perez.

### GUADALCAZAR

Núm. 3033

Don Fernando López Sánchez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que por los que figuran en él, se produzcan las reclamaciones que estimen convenientes.

Guadalcazar 4 de Noviembre de 1902.—Fernando López.

### GRANJUELA

Núm. 3034

Don Manuel María Monterroso, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria y el de urbana, formados para el año venidero de 1903, quedan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los comprendidos en el mismo y aducir las reclamaciones oportunas.

Granjuela 30 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Manuel María Monterroso.

### CÓRDOBA

Núm. 3035

Aprobado en principio por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto relativo á la alineación de la calle de Muñices de esta capital, queda expuesto al público dicho estudio en la sección de Fomento de la Secretaría municipal por término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que las personas á quienes interese puedan producir contra el mismo las reclamaciones que á su derecho convengan.

Córdoba 4 de Noviembre de 1902.—Jaime Aparicio.

### BELALCAZAR

Núm. 3046

Don Francisco Morillo y Márquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido lugar la subasta de las especies de consumos que venia anunciada para el día de hoy, por encontrarse enfermo el único Notario que hay en la localidad, se aplaza para el día 14 del corriente mes, bajo las mismas bases y condiciones que aquella.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Belalcázar 4 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Francisco Morillo.

### FUENTE PALMERA

Núm. 3047

Don Salvador González Afonso, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el arriendo á venta libre, por un periodo de uno á cinco años, de los derechos de consu-

mos y sus recargos sobre las especies comprendidas en la primera tarifa oficial vigente, y arbitrios extraordinarios sobre las especies gravadas, por la Junta municipal se anuncia un segundo y último remate que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez á doce del día quince del corriente mes, por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de 32.195'81 pesetas, y verificándose en este caso el arriendo por el año inmediato de 1903 solamente.

Fuente Palmera 4 de Noviembre de 1902.—Salvador González.

### SANTAELLA

Núm. 3049

Don Francisco Peñuela Rodríguez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que según me participa el capataz del cortijo de «Los Antojos», de este término, en uno de los días de la primera quincena del mes de Octubre anterior apareció en dicha finca una mula de dos años, pequeña, entrepelada y lucera, al parecer extraviada, cuyo dueño se ignora.

Lo que se hace público por medio del presente en Santaella á 4 de Noviembre de 1902.—Francisco Peñuela.

Núm. 3050

Hago saber: que terminada la matrícula de la contribución industrial de este término municipal, formada para 1903, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, á fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y aduzcan las reclamaciones que estimen oportunas.

Santaella 4 de Noviembre de 1902.—Francisco Peñuela.

## JUZGADOS

### CÓRDOBA

Núm. 3042

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto se cita y llama á don Melquiades Fernández Carriles de Castro, Abogado y periodista, y vecino de Ecija, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado al objeto de hacerle un requerimiento acordado por la Sección primera de la Audiencia provincial de esta ciudad, en la causa que contra el mismo se sigue por injurias y calumnias á don José Fernández Jiménez; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Córdoba á cinco de Noviembre de mil novecientos dos.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Teodomiro Fernández.

### AGUILAR

Núm. 3044

Don Mariano Halcón y Gutierrez de Acuña, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Málaga, se cita y llama á Eduardo Reina Aguilar, vecino de esta última ciudad, á la calle Trinidad, sin que resulten más circunstancias, para que en dicho término se presente ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo por viajar en el tren sin billete; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aguilar á cinco de Noviembre de mil novecientos dos.—Mariano Halcón.—El actuario, Joaquín de Heredia y Crespo.

## SECCION DE ANUNCIOS

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cual fuere su procedencia, se insertan á continuación varios artículos del Real decreto de 26 de Abril último:

Art. 8.º En los pliegos de condiciones se consignarán necesariamente, entre otras, la obligación del rematante de pagar los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario ó Notarios que autoricen la subasta, escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.

Art. 9.º El anuncio habrá de contener los pliegos de condiciones del contrato, siempre que la cuantía total de éste exceda de 50.000 pesetas.

Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Las Corporaciones provinciales y municipales no procederán al otorgamiento de la escritura de los contratos en que tal instrumento público se exija, sin que, en el acto de referencia, exhiban los rematantes el resguardo de haber constituido la fianza definitiva.

En la imprenta del «Diario de Córdoba», Letrados 18, se hallan de venta:

**REPARTIMIENTO**  
de consumos y lista cobratoria.

**Cédulas de apremio**  
de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

**LOS LIBROS**  
para la contabilidad municipal.

**Listas de embarque**  
con arreglo al último modelo.

**RELACIONES**  
de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

**APÉNDICE**  
á los amillaramientos de rústica y urbana.

**Repartimientos**  
de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

**LOS LIBROS**  
borradores de Ingresos y Gastos, Mayores, Auxiliares y de Caja.

**LAS NUMINAS**  
para el pago de haberes á los maestros de instrucción primaria.

**LOS EXPEDIENTES**  
para guardas jurados.

**CONSUMOS**  
Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas.

**NOMINAS**  
con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

**LAS GUIAS**  
para la compra y venta de caballerías.

**PRESUPUESTOS**  
Los impresos para la formación de presupuestos.

**PADRON**  
de cédulas personales y hojas declaratorias.

**Hojas declaratorias**  
para inscripción en las listas de Jurados.

**LIBRAMIENTOS**  
con los nuevos impuestos y recargos.

**Padrón vecinal**  
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Francisco), Canales y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Admitir á don José Jurado Gaitán, arrendatario de consumos y arbitrios, como garantía para el arriendo, el depósito que tiene constituido en la caja general.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Que se forme el proyecto por el perito de albañilería para la reparación de las dependencias de la casa Ayuntamiento.

Aprobar definitivamente el remate de consumos á favor de don José Jurado Gaitán.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó relevar al concesionario de las aguas potables D. Francisco Poblete, de la construcción del lavadero y abrevadero que están por construir, concediéndole, si fuere necesario, algunos años más en la explotación de las aguas, á trueque de que se encargue por su cuenta y riesgo de las obras de reparación en el Ayuntamiento, y que este acuerdo se someta á la aprobación del señor Gobernador civil.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 31.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Zurita, Muñoz (D. Rafael), Muñoz (D. Francisco), Jurado y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Se acordó abonar á D. José Gracia 10 pesetas, por un retrato de S. M. el Rey para la sala Capitular.

Y se levantó la sesión.

Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 7.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria señalada para este día por falta de número de señores Concejales.

Sesión extraordinaria del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Asistieron los señores Concejales Lara, Prado, Gracia, Canales, Muñoz (D. Francisco), Muñoz (D. Rafael), Jurado y el señor Presidente.

Dada cuenta del expediente instruido para la reparación de las oficinas del Ayuntamiento y de la permuta de servicios convenida con don Francisco Poblete, ampliando el disfrute de las aguas por otros cuatro años, se acordó su aprobación.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria señalada para este día por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 21.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Gracia, Muñoz (D. Francisco), Jurado, Lara, Muñoz (D. Rafael), Canales y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada, acordando su cumplimiento.

Conceder á Pedro Muñoz Torralba el socorro de un real diario hasta el mes de Septiembre inclusive.

Separar á Bartolomé Vioque del cargo de alguacil portero del Ayuntamiento por faltas en el servicio.

Nombrar á los señores Lara, Prado y Gracia para que intervengan en la colocación de puestos en la velada de San Pedro.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Barasona y Gijón.

Se reunieron los señores Concejales Jurado, Gracia, Lara, Canales, Muñoz (D. Francisco), Muñoz (D. Rafael) y el señor Presidente.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se vieron los *Boletines oficiales* y las comunicaciones recibidas, y la Corporación quedó enterada acordando su cumplimiento.

Pedir la rebaja del cupo de consumos por haber disminuido considerablemente la población de hecho, autorizando al señor Alcalde para que

en nombre del Ayuntamiento practique la gestión necesaria.

Nombrar para el cargo de alguacil-portero del Ayuntamiento al sargento licenciado del ejército Juan Cobos Muñoz.

Aprobar el nomenclátor del censo de población remitido por el jefe de los trabajos estadísticos de la provincia.

Y se levantó la sesión.

El extracto de las sesiones que anteceden ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 11 del corriente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carpio 13 de Octubre de 1902.—El Secretario, Juan Solís.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Barasona.

O B E J O

Núm. 2779

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año de 1900 que forma el Secretario que suscribe dando cumplimiento al art. 109 de la ley Municipal.

Mes de Enero.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En ella se formó la lista de electores que en unión del Ayuntamiento tienen derecho á tomar parte en la de compromisarios para Senadores.

Sesión del día 7.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Invitar á los respectivos cuerdantes para que á la mayor brevedad rindan las cuentas del Pósito de los años 1870 71, 71-72, 72-73, 73-74, 74-75, 75-76 y 81 82.

Sesión del día 14.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 21.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la rectificación del padrón de habitantes hecha en el mes de Diciembre último.

Se declaró definitiva la lista de electores para compromisarios, tal como aparece en el BOLETIN OFICIAL del 15 del actual.

Sesión del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Que por la Junta municipal se proceda en plazo breve á la formación de los repartos del cupo de sal de esta villa de los años 1897-98, 98-99 y 99-900.

Aprobar la cuenta del apoderado en Córdoba, respectiva al cuarto trimestre de 1899, que ofrece un saldo á favor del mismo de 236'01 pesetas.

Mes de Febrero.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 11.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 18.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó una cuenta de 18'50 pesetas presentada por el carpintero Juan Lozano Ortega, relativa á una tarima y una mesa hechas para la Secretaría municipal, abonando dicha suma del cap. 1.º, art. 5.º del presupuesto de gastos vigente.

Sesión del día 25.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó pagar del cap. 11, á favor de D. Joaquín Olivares, la suma de 5 pesetas que dicho señor ha suplido en varios pagos ordenados por la Alcaldía.

Mes de Marzo.

Sesión ordinaria del día 4.

Presidencia del señor Alcalde accidental D. Justo Galán Moreno.

Se ocupó el Ayuntamiento en este día en la revisión de las excepciones de mozos de los tres reemplazos anteriores al del año actual.

Sesión del día 11.

Presidencia del señor Alcalde accidental D. Justo Galán Moreno.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.  
Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 16.  
Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En ella se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder de los fondos de dicho Establecimiento, en calidad de préstamo, las cantidades que siguen:

A D. Antonio Barrios Coslado 48 fanegas de trigo.

A D.<sup>a</sup> Marina Ruiz Fernández 9 fanegas de id.

A D. Juan Izquierdo Alcaide 500 pesetas.

Que se retribuyan con 30 pesetas, por mitad, á D. Joaquín Olivares y

D. Miguel Castro, por haber auxiliado los trabajos sobre liquidación de

dicha suma de la segunda mitad de

dicha suma que determina el artículo 8.<sup>o</sup> del reglamento de 11 de Junio de 1878.

Sesión del día 18.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se declara pendiente de fallo al mozo núm. 11, del reemplazo de 1898,

Francisco Fernández Ruiz, que en la sesión del día 4 no compareció por

encontrarse ausente.

Se declara subsistente la excepción alegada por el mozo núm. 14, del reemplazo del 97, Juan Fuentes Peral,

por el caso 2.<sup>o</sup> del art. 87 de la ley, que tampoco compareció en la sesión del día 4.

Sesión del día 25.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Pagar al apoderado D. Francisco Cuesta, del cap. 11, la suma de 8 pesetas por gastos de correspondencia con este Municipio en el anterior trimestre.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se acordó en ella el arriendo con facultad exclusiva en las ventas de los derechos de consumo durante el período de dieciocho meses, á contar desde el próximo mes de Julio, de los vinos, aguardientes y licores y carnes de hebra, y á venta libre el de las demás especies comprendidas en la primera tarifa del impuesto, excepto la sal, que se hará por reparto.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 30.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En este día se aprobaron las cuentas de ordenación y caudales del Pósito referentes al segundo semestre de 1899, fijando una existencia para el año 1900 de 424 fanegas de trigo y 2.024'64 pesetas.

Mes de Abril.

Sesión ordinaria del día 1.<sup>o</sup>

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 8.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Sesión del día 15.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión del día 22.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó pagar la suma de 15'55 pesetas al Depositario municipal, con cargo al cap. 11, de varios pagos que ha hecho de orden de la Alcaidía.

Que se fije al público por quince días el proyecto del presupuesto municipal adicional del corriente ejercicio, sometiéndolo después de este plazo á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Aprobar los pliegos de condiciones para el arriendo de consumos de esta localidad por el período de diez y ocho meses, desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo.

Sesión del día 29.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Que en breve plazo se dé principio á la obra de reparación de la fragua llamada de la Villa, ejecutando por administración dichas obras.

Nombrar comisionado de quintas á D. Juan Bajo Luque, para que con los mozos correspondientes asista el día 4 de Mayo próximo al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de la zona.

#### Mes de Mayo.

#### PÓSITO

Sesión extraordinaria del día 5.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó la de la última celebrada.

Se acordó hacer saber al vecindario que en el término de ocho días puede solicitar préstamos de los fondos de este Pósito en la actual barbera.

Reclamar de oficio al señor Juez municipal de esta villa una copia certificada del juicio de conciliación avenido entre Manuel Ruiz Romero y Teresa Velasco Alcaide, para con vista de ella determinar la fianza de lo que adeuda á este Establecimiento el referido Manuel Ruiz Romero.

Sesión del día 6.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Se acordó aprobar la distribución mensual de fondos.

Que una comisión del Ayuntamiento asista al acto de la subasta de los derechos de consumo, anunciada para el 10 del corriente.

Pagar con cargo al cap. 1.<sup>o</sup>, artículo 8.<sup>o</sup>, á D. Pedro Bajo Sánchez, la suma de 6 pesetas por tres libras de cera compradas al mismo con destino á la festividad de Semana Santa en esta Iglesia parroquial.

Reintegrar al Depositario de este Municipio la suma de 4'30 pesetas por adquisición de mobiliario para esta Casa Consistorial.

Aprobar la cuenta del apoderado en Córdoba D. Francisco Cuesta, respectiva al primer trimestre del año corriente, que ofrece un saldo á favor del Ayuntamiento de 539'88 pesetas.

Aprobar también la de 45 pesetas por los gastos que ha causado don Juan Bajo Luque en su comisión de quintas.

Hacer constar que en virtud á la supresión del puesto de la Guardia civil de esta villa, y por convenio de las partes, queda rescindido el contrato de arrendamiento de la casa en que aquél estaba instalado, abonándole al dueño de la misma tan solo la renta de ella hasta fin de Octubre próximo venidero.

Sesión extraordinaria del día 9.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Por los señores Concejales y Vocales de la Junta pericial se acordó en este día interponer reclamación ante el señor Director general de Contribuciones respecto á las nuevas cartillas evaluatorias y contra los trabajos agronómicos catastrales hechos recientemente.

Sesión extraordinaria del día 10.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se celebró en este día la subasta de arriendo por diez y ocho meses de los derechos de consumo de varias especies, quedando adjudicada á favor de Miguel Bajo Sánchez por la suma de 9.608 pesetas, en referido período de tiempo.

Sesión del día 13.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Y se levantó la sesión por no haber asuntos de interés que tratar.

Sesión del día 13.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

En este día se procedió á la distribución de los préstamos pedidos en los ocho días acordados en la sesión anterior y que ascienden á las sumas de 169 fanegas de trigo y 725 pesetas, repartidas entre 57 peticionarios.

Sesión del día 20.

No pudo ser celebrada por falta de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 27.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Rubio Izquierdo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia y *Boletines oficiales* últimamente recibidos.

Hallándose presente al acto el arrendatario provisional de consumos D. Miguel Bajo Sánchez, se le hizo saber la obligación que tenía como tal arrendatario de recaudar y satisfacer al Tesoro el 10 por 100 sobre los cupos señalados á las diferentes especies, según determina el art. 6.<sup>o</sup> de la vigente ley de Presupuestos, prestando aquel su conformidad.

Disponer que del anterior acuerdo se envíe certificado al señor Administrador provincial de Hacienda.

Obejo 4 de Octubre de 1902.—El Secretario, Pedro González Ruiz.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Obejo 5 de Octubre de 1902.—El Secretario, Pedro González Ruiz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Ricardo Torres.

#### CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 3081

Don Estéban Perez Martínez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que hallándose terminados en borrador los repartimientos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término, formados para el año próximo venidero de 1903, quedan de manifiesto en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, á fin de que puedan ser examinados por quien lo considere oportuno y formularse contra los mismos las reclamaciones que sean procedentes.

Cañete de las Torres 4 de Noviembre de 1902.—Estéban Perez.

### GUADALCAZAR

Núm. 3033

Don Fernando López Sánchez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que por los que figuran en él, se produzcan las reclamaciones que estimen convenientes.

Guadalcazar 4 de Noviembre de 1902.—Fernando López.

### GRANJUELA

Núm. 3034

Don Manuel María Monterroso, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria y el de urbana, formados para el año venidero de 1903, quedan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los comprendidos en el mismo y aducir las reclamaciones oportunas.

Granjuela 30 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Manuel María Monterroso.

### CÓRDOBA

Núm. 3035

Aprobado en principio por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto relativo á la alineación de la calle de Muñices de esta capital, queda expuesto al público dicho estudio en la sección de Fomento de la Secretaría municipal por término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que las personas á quienes interese puedan producir contra el mismo las reclamaciones que á su derecho convengan.

Córdoba 4 de Noviembre de 1902.—Jaime Aparicio.

### BELALCAZAR

Núm. 3046

Don Francisco Morillo y Márquez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido lugar la subasta de las especies de consumos que venía anunciada para el día de hoy, por encontrarse enfermo el único Notario que hay en la localidad, se aplaza para el día 14 del corriente mes, bajo las mismas bases y condiciones que aquella.

Lo que se hace público para general inteligencia.

Belalcázar 4 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Francisco Morillo.

### FUENTE PALMERA

Núm. 3047

Don Salvador González Afonso, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta para el arriendo á venta libre, por un periodo de uno á cinco años, de los derechos de consu-

mos y sus recargos sobre las especies comprendidas en la primera tarifa oficial vigente, y arbitrios extraordinarios sobre las especies gravadas, por la Junta municipal se anuncia un segundo y último remate que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez á doce del día quince del corriente mes, por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo de 32.195'81 pesetas, y verificándose en este caso el arriendo por el año inmediato de 1903 solamente.

Fuente Palmera 4 de Noviembre de 1902.—Salvador González.

### SANTAELLA

Núm. 3049

Don Francisco Peñuela Rodríguez, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que según me participa el capataz del cortijo de «Los Antojos», de este término, en uno de los días de la primera quincena del mes de Octubre anterior apareció en dicha finca una muleta de dos años, pequeña, entrelapada y lucera, al parecer extraviada, cuyo dueño se ignora.

Lo que se hace público por medio del presente en Santaella á 4 de Noviembre de 1902.—Francisco Peñuela.

Núm. 3050

Hago saber: que terminada la matrícula de la contribución industrial de este término municipal, formada para 1903, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, á fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y aduzcan las reclamaciones que estimen oportunas.

Santaella 4 de Noviembre de 1902.—Francisco Peñuela.

## JUZGADOS

### CÓRDOBA

Núm. 3042

Don Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto se cita y llama á don Melquiades Fernández Carriles de Castro, Abogado y periodista, y vecino de Ecija, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado al objeto de hacerle un requerimiento acordado por la Sección primera de la Audiencia provincial de esta ciudad, en la causa que contra el mismo se sigue por injurias y calumnias á don José Fernández Jiménez; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Córdoba á cinco de Noviembre de mil novecientos dos.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Teodomiro Fernández.

### AGUILAR

Núm. 3044

Don Mariano Halcón y Gutierrez de Acuña, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Málaga, se cita y llama á Eduardo Reina Aguilar, vecino de esta última ciudad, á la calle Trinidad, sin que resulten más circunstancias, para que en dicho término se presente ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo por viajar en el tren sin billete; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aguilar á cinco de Noviembre de mil novecientos dos.—Mariano Halcón.—El actuario, Joaquín de Heredia y Crespo.

## SECCION DE ANUNCIOS

En apoyo de la advertencia que se hace en la cabeza de este periódico oficial, y para mejor inteligencia de cuantos en el orden oficial ó particular publiquen anuncios, sea cual fuere su procedencia, se insertan á continuación varios artículos del Real decreto de 26 de Abril último:

Art. 8.º En los pliegos de condiciones se consignarán necesariamente, entre otras, la obligación del rematante de pagar los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario ó Notarios que autoricen la subasta, escrituras, y en general, toda clase de gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.

Art. 9.º El anuncio habrá de contener los pliegos de condiciones del contrato, siempre que la cuantía total de éste exceda de 50.000 pesetas.

Art. 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Las Corporaciones provinciales y municipales no procederán al otorgamiento de la escritura de los contratos en que tal instrumento público se exija, sin que, en el acto de referencia, exhiban los rematantes el resguardo de haber constituido la fianza definitiva.

En la imprenta del «Diario de Córdoba», Letrados 18, se hallan de venta:

**REPARTIMIENTO**  
de consumos y lista cobratoria.

**Cédulas de apremio**  
de segundo grado, con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

**LOS LIBROS**  
para la contabilidad municipal.

**Listas de embarque**  
con arreglo al último modelo.

**RELACIONES**  
de altas y bajas de matrícula, con sujeción á las prescripciones vigentes.

**APÉNDICE**  
á los amillaramientos de rústica y urbana.

**Repartimientos**  
de las riquezas rústica y urbana, sus listas cobratorias y estados.

**LOS LIBROS**  
borradores de Ingresos y Gastos, Mayores, Auxiliares y de Caja.

**LAS NUMINAS**  
para el pago de haberes á los maestros de instrucción primaria.

**LOS EXPEDIEN-**  
tes para guardas jurados.

**CONSUMOS**  
Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas.

**NOMINAS**  
con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

**LAS GUIAS**  
para la compra y venta de caballerías.

**PRESUPUESTOS**  
Los impresos para la formación de presupuestos.

**PADRON**  
de cédulas personales y hojas declaratorias.

**Hojas declaratorias**  
para inscripción en las listas de Jurados.

**LIBRAMIENTOS**  
con los nuevos impuestos y recargos.

**Padrón vecinal**  
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA